



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2951

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2016, que contiene el poder que el Apoderado General Administrativo de la compañía extranjera TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. de nacionalidad salvadoreña, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2102 de 28 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de junio del mismo año, otorga al ingeniero David Francisco Alemán Andrade y a la abogada Patricia Alexandra Chiriboga Sánchez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, y revocatoria del poder conferido al señor Julio Alejandro Gamero Alfaro;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2097-M de 7 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2016, atinentes al poder que el Apoderado General Administrativo de la compañía extranjera TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A., de nacionalidad salvadoreña, confiere al ingeniero David Francisco Alemán Andrade y a la abogada Patricia Alexandra Chiriboga Sánchez ambos de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación al señor Julio Alejandro Gamero Alfaro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Segunda, Sexta y Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las protocolizaciones efectuadas el 12 de noviembre de 2016, 17 de noviembre de 2014 y 30 de julio de 2015, que respectivamente contienen los documentos que se califican y el poder otorgado que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización efectuada el 12 de noviembre de 2016 en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el mencionado poder y revocatoria de poder, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del poder conferido al señor Julio Alejandro Gamero Alfaro de 17 de septiembre de 2015, que ahora se revoca; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el

tos Públicos
del Cantón Quito

C

D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

2951

RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

Ecuador de la referida compañía extranjera de 9 de junio 2010; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **08 DIC 2016**


DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia.

2097
Exp. 60857
Trám. 37424-1

